

06-564/2016

Montevideo, 15 JUN 2016

VISTO: La necesidad de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", de contar con un Registro Docente para impartir clases de alfabetización digital en los Centros MEC de la localidad de Casupá, departamento de Florida, bajo el régimen de horas docentes.

RESULTANDO: I) Por Resolución DG:115/2016 de fecha 3 de febrero de 2016, el Director General aprobó las bases del llamado y la integración del Tribunal de Selección para la conformación de un registro de aspirantes para futuras contrataciones.

II) El Tribunal designado efectuó el estudio de los postulantes presentados y entendió que 6 (seis) de ellos reunían el perfil para ingresar al mencionado registro.

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 494 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 diciembre de 2010.

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

RESUELVE:

- 1) **HOMOLOGASE** lo actuado por el Tribunal de Selección, para integrar un Registro Docente para impartir clases de alfabetización digital en los Centros MEC de la localidad de Casupá, departamento de Florida, bajo el régimen de horas docentes.
- 2) **CONFORMASE** el Registro Docente con las personas que se detallan a continuación:

Orden	Nombre	C.I.	Localidad	Departamento
1	Juan Varela	4.526.059-8	Casupá	Florida
2	Betty Rebuello	3.982.584-9	Casupá	Florida
3	Santiago González	4.081.997-2	Casupá	Florida
4	Ana Barboza	4.647.781-7	Casupá	Florida
5	Marley Palleiro	4.468.007-4	Casupá	Florida
6	Daiana Echenique	4.643.861-5	Casupá	Florida

- 3) **ESTABLÉCESE** que el presente registro tendrá una vigencia de seis meses a partir de la fecha de la presente Resolución.
- 4) **PASE** a la Sección Selección a efectos de su publicación en la Web del Ministerio de Educación y Cultura.
- 5) **COMUNIQUESE** a la Dirección de Centros MEC.
- 6) **CUMPLIDO**, pase a la Dirección de Centros MEC.

2016-11-0001-0248

SV.fc


Horacio Ramírez
Adscrito a Dirección General
de Delegadas del